

INFORME OCI-2026-08

**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
(PTEP), PLAN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA (PPC) Y MAPA DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN**

TERCER CUATRIMESTRE 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO 2026



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 2 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

DESTINATARIOS:

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaría General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General.
- **Paula Andrea Villa Vélez**, Directora Jurídica.
- **Virgelina Moreno Rodríguez**, Directora Territorial sede Chocó.
- **Wilson Zapata**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

RESPONSABLE DEL INFORME:

- **Claudia Marcela Pinzón Martínez**, Jefe Oficina de Control Interno.

EQUIPO AUDITOR:

- **Mónica Mejía Jiménez**, Contratista, Oficina de Control Interno.
- **Sarah Estephanie Quiroga Cárdenas**, Contratista, Oficina de Control Interno.
- **Víctor Andrey Sánchez Aguirre**, Contratista, Oficina de Control Interno.
- **Germán Andrés Martínez Mateus**, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno.

OBJETIVO(S):

- Evaluar el grado de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado para la vigencia 2025, en su componente programático.
- Evaluar el monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción, en lo concerniente al diseño y ejecución de controles y el cumplimiento de los planes de tratamiento.
- Evaluar el cumplimiento de la implementación del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2025.
- Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la vigencia 2025.

ALCANCE:

El alcance previsto correspondió al periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (tercer cuatrimestre de 2025).

LIMITACIÓN:

El proceso auditor no presentó limitaciones, dado que abordaron todas las actividades previstas dentro del programa de auditoría.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 3 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

CRITERIOS:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana”*.
- Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*.
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Guía para Administración del Riesgo y Diseño de Controles en entidades públicas, versiones 4, 5 y 6 emitidas por el Departamento de la Función Pública (DAFP).
- Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (MC-GU-05), versiones 5 y 6.

METODOLOGÍA EMPLEADA:

En atención a los lineamientos normativos y procedimentales aplicables a la Oficina de Control Interno, este trabajo de auditoría interna aplicó un enfoque sistemático que abarcó tres (3) fases (planeación, ejecución y comunicación). A partir de lo cual, para el desarrollo del proceso evaluativo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante memorandos N° 202611000005223 y N° 202611000005273 del 20 de enero de 2026, se informó a la Dirección Social y a la Oficina Asesora de Planeación, respectivamente, el inicio del Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan de Participación Ciudadana y Mapa de riesgos de Corrupción, en lo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025.
- En la fase de planeación se documentó y aprobó el programa de trabajo para las etapas de ejecución y comunicación.
- En la fase de ejecución, se llevó a cabo la verificación de:
 - Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública en su componente programático.
 - Cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana al cierre de la vigencia.
 - Cumplimiento de disposiciones frente al monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - Implementación de la Estrategia de Racionalización de tramites.
- Finalmente, los resultados derivados del proceso evaluativo realizado fueron comunicados a los designados para atender el trabajo de auditoría mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo entre el 20 y 27 de febrero de 2026.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 4 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

1.1. Actividades de monitoreo y administración del PTEP

La Oficina de Control Interno evaluó las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD) para el monitoreo a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de lo establecido en el “Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Al respecto, el Anexo señala lo siguiente, de acuerdo con las acciones asociadas al componente transversal:

“9. AUDITORÍA Y MEJORA

(...)

9.1 La auditoría, en principio, está en cabeza de las instancias de control interno (jefe de control interno o quien haga sus veces en cada entidad), no obstante, **en el marco de los roles y responsabilidades asignados a través del Esquema de Líneas de Defensa, los responsables de implementar el Programa deben contemplar mecanismos de monitoreo que deben ejecutarse con el objetivo de presentar los informes de avance al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.**” (Negrillas propias)

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la consulta del componente transversal del PTEP de la UAEGRTD, disponible en su página web a través de la ruta Planes y gestión / Información de planeación / Programa de Transparencia y Ética Pública / 2025 (link: <https://www.urt.gov.co/informacion-de-planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica>), a partir de lo cual identificó las responsabilidades frente al monitoreo de la ejecución del PTEP, específicamente las establecidas en su capítulo “Monitoreo, administración, seguimiento y evaluación”. Al respecto se establecen las siguientes responsabilidades:

“1. Monitoreo

El monitoreo de las actividades contenidas en el componente programático del PTEP es responsabilidad directa de cada dependencia a cargo, en su papel como primera línea de defensa. Estas áreas tienen el deber de garantizar la ejecución eficiente, con calidad y dentro de los plazos establecidos.”

(...)

2. Administración

La administración general del PTEP recae en la Oficina Asesora de Planeación, que actúa como cogestora de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. (...)

Responsabilidades clave: (...)

- Presentar temas relevantes al Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana para su evaluación y alineación.
- Documentar, versionar y publicar las actualizaciones del programa y sus anexos en la página web institucional, garantizando la transparencia. (...)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 5 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- *Solicitar a las dependencias informes cuatrimestrales de avance, incluyendo reportes cuantitativos, cualitativos y soportes de gestión.”*

En el marco del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno verificó, a través del portal web institucional, la publicación de las versiones correspondientes al Programa de Transparencia y Ética Pública y sus anexos. Dicha información se encuentra disponible en el enlace Planes y gestión / Información de planeación / Programa de Transparencia y Ética Pública / 2025, accesible en: <https://www.urt.gov.co/informacion-de-planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica>.

Las actuaciones señaladas corresponden a las gestiones adelantadas durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025: Componente programático, versión 2, publicado el 4 de noviembre de 2025, que incluyó como actualización el ajuste en la meta y el indicador de actividad con código GR-7 *“Elaborar un plan de trabajo para la adopción de los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su versión 7”*.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, como administradora del programa, requirió a las dependencias responsables de actividades del PTEP, mediante correo electrónico del 19 de enero del 2026, con asunto *“REPORTE PTEP CORTE AL 31/12/2025”*, el diligenciamiento del seguimiento del PTEP con corte al 31 de diciembre de 2025, suministrando la herramienta para el registro de los resultados cualitativos y cuantitativos e indicando el repositorio (carpeta compartida) para el cargue de los soportes correspondientes, así como la fecha máxima para la entrega de la información.

De la documentación aportada por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció, a través de correos electrónicos, el reporte de información y los soportes de la ejecución del PTEP correspondiente al tercer cuatrimestre del 2025 por parte de las áreas responsables dirigido a la Oficina Asesora de Planeación. A partir de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación suministró a la Oficina de Control Interno la información consolidada frente al tercer cuatrimestre del 2025, así como los soportes correspondientes, en atención al memorando interno N° 202611000005273 del 20 de enero de 2026, con asunto *“Inicio Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – Tercer cuatrimestre del 2025”*.

Respecto a otra responsabilidad clave de la Oficina Asesora de Planeación, que consiste en presentar temas relevantes al Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana, se evidenció acta de reunión de la tercera sesión del subcomité, realizada el 31 de octubre de 2025, en la cual se identificó la presentación de los ajustes al PTEP 2025, así como la propuesta del programa para la vigencia 2026, de lo cual se indicó, que *busca “fortalecer los mecanismos de transparencia institucional, promover la ética pública y garantizar la trazabilidad de las acciones en el marco del MIPG.”*

De acuerdo con los resultados anteriores, se concluyó que, la Oficina Asesora de Planeación ejerció su rol como administradora del programa, al publicar la actualización del componente programático y sus anexos del PTEP, requerir a las dependencias responsables el reporte de avance con corte al 31 de diciembre de 2025, suministrar la herramienta para el registro correspondiente, así como el medio para el cargue de soportes; y finalmente, consolidar la información remitida por las áreas para ser entregada a la Oficina de Control Interno. Asimismo, se evidenció que se presentó al Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana la actualización del PTEP 2025 y la propuesta 2026.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 6 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

1.2. Seguimiento y evaluación al componente programático del PTEP

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, la UAEGRTD efectuó la actualización del Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), correspondiente a la versión 2 del 4 de noviembre de 2025.

Con fundamento en dicha actualización, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las actividades con corte al tercer cuatrimestre del 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N° 1. Porcentaje cumplimiento actividades PTEP cierre III Cuatrimestre 2025

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	% CUMPLIMIENTO OCI
Canales de denuncia	Formalizar canal de comunicación exclusivo de denuncias contra la corrupción en la URT:		
	1. Protocolo formalizado SIPG 2. Acceso directo al canal denuncias contra la corrupción en la página web de la URT. 3. Socialización del Canal de Denuncias contra la Corrupción 4. Informe de Denuncias recibidas a través del canal	1 Canal de comunicación exclusivo de denuncias contra la corrupción en la URT implementado	100%
Riesgo para la integridad pública	Divulgar la política para la administración del riesgo en todos los procesos de la UAEGRTD	3 socializaciones de política para la administración del riesgo realizadas	100%
Riesgo para la integridad pública	Publicar en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgo de corrupción	1 Mapa de riesgos de corrupción publicado	100%
	Actualizar los mapas de riesgos de corrupción, y sus planes de manejo	100% mapas de riesgos de corrupción actualizados	100%
	Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos de corrupción una vez sean actualizados	100% actividades de divulgación realizadas	100%
	Realizar informe de la segunda línea de defensa del seguimiento y evaluación a los riesgos incluidos los de corrupción. - Primer informe publicado en enero 2025 corresponde al último cuatrimestre de la vigencia 2024. - Segundo informe publicado en mayo de la vigencia 2025 correspondiente al 1er cuatrimestre de 2025. - Tercer informe publicado en septiembre 2025 correspondiente al 2do cuatrimestre de 2025	3 informes de seguimiento y evaluación a los riesgos	100%
	Monitorear cuatrimestralmente los controles definidos para mitigar los riesgos críticos.	100% de controles de riesgos de corrupción implementados y evaluados	100%
	Evaluar el cumplimiento del plan de mejora derivado de hallazgos en auditorías internas, cuando se presenten.	90% de cumplimiento a acciones correctivas	N/A (*)
	Verificar el cumplimiento del diligenciamiento del formato GL-FO-13 para la salida de bienes y elementos de la entidad	100% de solicitudes atendidas que cuenten con el formato diligenciado	100%
	Revisar el inventario para identificar posibles faltantes.	100% de Inventario identificado	100%
Gestión de riesgos de LAFT/FPADM	Elaborar un plan de trabajo para la adopción de los lineamientos de la Guía para la	100% Del plan de trabajo formulado e implementado	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 7 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	% CUMPLIMIENTO OCI
	Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su versión 7		
	Realizar capacitaciones periódicas sobre identificación de riesgos y medidas antifraude.	2 Actividades formativas de prevención de corrupción realizadas	50%
Debida Diligencia	Realizar estudios de mercado y análisis del sector que mediante el análisis de datos, estadísticas, trabajo en equipo y comportamiento, para que se conozca mejor el mercado (productos, proveedores, bienes y servicios)	100% De estudios de mercado entregados	89%
Integridad en el Servicio Público Integridad en el Servicio Público	Fortalecer lineamientos de atención a la Ciudadanía con enfoques diferenciales.	1 Protocolo General de Atención actualizado y formalizado en el SIPG	100%
	Implementación de la política de integridad y la estrategia de conflicto de interés de 2025.	100% De la política de integridad y la estrategia de conflicto de interés implementada	87%
	Realizar actividades de capacitación y socialización en el marco de las estrategias de integridad y conflicto de interés.	3 socializaciones sobre: Código de integridad; gestión proactiva de conflictos de interés y curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	100%
	Disponer los canales de atención a la Ciudadanía para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía: Telefónico, Presencial, Virtual, Escrito. (Fuente: AC-ES-01 Carta de Trato Digno)	100% de los canales de atención dispuestos	100%
	Recibir y radicar las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, resultado de la participación ciudadana y el control social.	100% de PQRSDF por participación ciudadana y control social radicadas	100%
Acceso a la Información Pública y Transparencia	Realizar seguimiento a la implementación de un repositorio electrónico y digital compartido que permita a los servidores públicos (funcionarios y/o contratistas) de la UAEGRTD cargar los documentos producidos y tramitados en el ejercicio de sus funciones y/o obligaciones, con el objetivo de minimizar la pérdida de información y fortalecer la gestión documental institucional.	100% De dependencias en las que se programó implementar el repositorio digital por cada vigencia	60%
	Liderar la implementación de la Estrategia Institucional de Lenguaje Claro 2025, con el fin de garantizar escenarios de relacionamiento con la ciudadanía cercanos, comprensibles e incluyentes.	100% de la Estrategia de Lenguaje Claro Institucional implementada	42%
	Implementar la Política de Atención y Servicios a la Ciudadanía bajo un enfoque de Estado Abierto.	100% Estrategia Anual de Atención y Servicios a la Ciudadanía ejecutada	83%
	Publicar mensualmente la información contractual de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia y ética pública alineado con la medición del ITA de la PGR	6 Reportes mensuales, con los respectivos soportes	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 8 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	% CUMPLIMIENTO OCI
	Establecer el plan de trabajo y cronograma de la estrategia de lenguaje claro institucional de la URT	Un (1) plan de trabajo	100%
	Difundir información pública en medios Internacionales- Nacionales- Regionales	2000 publicaciones en medios	97%
	Informar a la ciudadanía en general sobre el avance de la política de restitución de tierras a través de redes sociales	1500000 personas impactadas con publicaciones en redes sociales	100%
	Producir material audiovisual a solicitud de las dependencias o direcciones territoriales con el objetivo de brindar información pública a los diferentes grupos de valor	100% de piezas elaboradas	100%
	Difundir los avances de la política de política de Restitución de Tierras a través de medios accesibles para la ciudadanía	10 ediciones del periódico publicadas	100%
	Difundir información relacionada con el proceso de restitución de tierras mediante boletines de prensa en la página web de la entidad	420 boletines de prensa publicados en la página web de la entidad	100%
	Realizar informe de medición del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	3 Informes de medición del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	100%
	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos normativos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública, especialmente los contenidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA	1 Reporte ITA realizado	100%
Participación Ciudadana y de Rendición Cuentas	Socializar Los Decretos Ley 4633 Y 4635 De 2011	80 Socializaciones de Decretos Ley Étnicos	100%
	Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1 informe emitido	100%
	Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregándoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos.	116 Eventos de rendición de cuentas realizados con comunidades étnicas	100%
	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	1 Audiencia pública de rendición de cuentas realizada	100%
	Realizar evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1 Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 9 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	% CUMPLIMIENTO OCI
	Realizar validación de la estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas	1 Documento de verificación y seguimiento de la estructura de las estrategias de Rendición de Cuentas	100%
	Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo con la convocatoria realizada por estas o por la Dirección de Asuntos Étnicos	100% de espacios atendidos	100%
	Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1 Informe emitido	100%
Política institucional de inclusión	Ejecutar el plan de trabajo 2025 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la política institucional den inclusión	100% del plan de trabajo implementado	67 (**)
Redes Internas	Realizar jornadas de cualificación a funcionarios, servidores públicos y/o contratistas, orientados a mejorar la Atención a la Ciudadanía.	2 Jornadas de Cualificaciones en Atención al Ciudadano	100%
	Identificar a los grupos de valor y ciudadanías, aplicando ejercicios de caracterización con enfoque diferencial, poblacional y territorial.	1 documento de Caracterización de los grupos de valor y ciudadanías	50%
	Realizar Mesas técnicas (Taller práctico) de Atención a la Supervisión, para fortalecer la gestión de la supervisión.	100% de mesas de atención y apoyo a la supervisión realizadas	16 (***)
	Establecer espacios de articulación con los servidores públicos (Funcionarios y/o Contratistas), con la supervisión del contrato de fiducia mercantil y el apoyo a la supervisión, así como con la Fiduciaria que administra el patrimonio autónomo del Fondo de Tierras, u otras áreas de la UAEGRTD, con el fin de orientar, articular y socializar los lineamientos archivísticos que garanticen el cumplimiento normativo en la entrega de los archivos requeridos por la entidad	100% de espacios de articulación realizados	100%
Redes Externas	1. Adelantar un ciclo de conferencias 2. Recibir acompañamiento en la inducción institucional	1. Conferencias 2. Jornadas de acompañamiento y asesoría	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

(*) Al cierre de la vigencia 2025, se evidenció que esta actividad no aplica, debido a que el Grupo de Gestión Económica y Financiera, como responsable de su ejecución, no contaba con planes de mejoramiento a los que se debiera realizar seguimiento.

(**): De acuerdo con la revisión del cronograma asociado al plan de trabajo de la política institucional de inclusión 2025, se contabilizó un total de sesenta y siete (67) actividades definidas para el tercer cuatrimestre del 2025, valor que se valida como resultado de la ejecución de la actividad, no obstante, se presentaron limitaciones en la revisión de las evidencias aportadas, toda vez que no se contó con una estructura documental que permitiera la asociación entre las actividades del plan y los soportes documentales aportados, esta meta se reporta por número de actividades y no por el cumplimiento en porcentaje que es como se encuentra definido el indicador, situación que fue abordada en mesa de trabajo sostenida con el Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano el 27 de febrero de 2026.

(***) Al cierre de la vigencia 2025, se evidenció que la dependencia llevó a cabo dieciséis (16) mesas técnicas de atención a la supervisión, no obstante, dentro de los soportes aportados no se identificó un documento que permitiera verificar el total de mesas programadas, por tanto, esta meta se reporta por

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 10 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

número de actividades y no por el cumplimiento en porcentaje que es como se encuentra definido el indicador.

En relación con el porcentaje de cumplimiento de las metas definidas para la vigencia 2025, se evidenció que, de las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas, treinta y tres (33) alcanzaron un cumplimiento del 100%, lo que equivale al 75% del total de actividades del componente programático del PTEP. Adicionalmente, cuatro (4) actividades registraron niveles de cumplimiento entre el 83% y el 97% (GR-13, EA-4, EA-6, EA-9), mientras que otras cuatro (4) presentaron avances entre el 42% y el 60% (GR-9, EA-2, EA-3, RA-2). Es pertinente señalar que la actividad EA-2, con un avance del 60%, tiene como fecha de finalización el 30 de junio de 2026.

De otra parte, se identificó una (1) actividad que no reportó avances al corte del seguimiento, en razón a que no se configuró la situación que origina su ejecución. Asimismo, se evidenciaron dos (2) actividades respecto de las cuales no fue posible cuantificar el porcentaje de avance, debido a la ausencia de un documento base y una estructura documental de los soportes aportados que permita medir objetivamente su nivel de ejecución, por lo cual se reportó por el número de actividades realizadas.

Nota: El detalle de las conclusiones frente al cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – componente Programático, se pueden visualizar en el Anexo 1 “Matriz de Seguimiento PTEP (31-dic-2025)”.

❖ **Observación No. 1. Cumplimiento de metas inferior o igual al 50%**

Las siguientes actividades del componente programático presentaron cumplimiento de las metas inferior o igual al 50%, al cierre de la vigencia 2025:

Tabla N° 2. Actividades del PTEP con cumplimiento de metas inferior o igual al 50%

ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	Verificación % de cumplimiento OCI Cierre 2025	OBSERVACIÓN
Realizar capacitaciones periódicas sobre identificación de riesgos y medidas antifraude.	2 Actividades formativas de prevención de corrupción realizadas	50%	Para el periodo correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, la dependencia responsable reportó soportes documentales de una capacitación realizada el 29 de octubre de 2025. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en el informe emitido por la Oficina de Control Interno del cuatrimestre anterior, el avance de la meta fue valorado de manera acumulada en 0%, debido a que la información reportada en dicho periodo incluía temáticas relacionadas, pero no directamente vinculadas con el producto esperado para esta acción estratégica. Por lo expuesto, se considera que el avance obtenido es equivalente al 50% para cierre de la vigencia 2025, en virtud de que se soportó una (1) actividad formativa de las dos (2) definidas como meta.
Liderar la implementación de la Estrategia Institucional de Lenguaje Claro 2025, con el fin de garantizar escenarios de relacionamiento con la ciudadanía cercanos, comprensibles e incluyentes.	100% de la Estrategia de Lenguaje Claro Institucional implementada	42%	La actividad contemplada en el PTEP corresponde a la implementación de la estrategia institucional de Lenguaje Claro, la cual comprende un conjunto de doce (12) actividades, conforme a lo indicado por el Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano en su reporte cualitativo del segundo cuatrimestre. No obstante, es pertinente precisar que, a la fecha del presente seguimiento, no se contaba con un cronograma de actividades que permitiera determinar con claridad el alcance y la programación de las actividades de la estrategia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 11 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACTIVIDAD	PRODUCTO / META	Verificación % de cumplimiento OCI Cierre 2025	OBSERVACIÓN
			En el marco del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al segundo cuatrimestre de 2025, se constató la ejecución de cuatro (4) actividades. Posteriormente, para el tercer cuatrimestre, se validó la realización de una (1) actividad adicional, consistente en la participación en la tercera jornada de inducción URT, en la cual se abordó la temática de Lenguaje Claro. Como soporte de dicha actividad, se evidenciaron la agenda del evento y los respectivos listados de asistencia. En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025 se validó la ejecución de cinco (5) actividades de un total de doce (12) previstas, lo que equivale a un avance 42%.
Identificar a los grupos de valor y ciudadanías, aplicando ejercicios de caracterización con enfoque diferencial, poblacional y territorial.	1 documento de Caracterización de los grupos de valor y ciudadanías	50%	La Oficina de Control Interno, a partir de la documentación puesta a disposición por el área responsable, identificó cuatro (4) fases metodológicas (planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo, y evaluación) orientadas a la identificación de los grupos de valor mediante ejercicios de caracterización con enfoque diferencial, poblacional y territorial, en concordancia con el alcance de la acción estratégica “Redes internas”. En relación con lo anterior, la dependencia aportó, en medio magnético, el detalle del avance correspondiente a la fase de Seguimiento y Monitoreo. Con respecto a la fase de Evaluación: No se evidenció avance para el periodo verificado. En consecuencia, para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno mantiene el valor cuantitativo reportado por el proceso correspondiente a el avance en un 50% para el cierre de la vigencia 2025, el cual fue validado en el informe de seguimiento emitido por la OCI del segundo cuatrimestre, toda vez que, si bien se observaron avances en las fases de planeación, seguimiento y monitoreo, no se evidenció el documento oficial de caracterización de los grupos de valor y ciudadanías.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Recomendación (es):

- Revisar la formulación y desagregación de las metas asociadas a las actividades que presentaron cumplimiento igual o inferior al 50%, incorporando criterios de planificación cuatrimestral, definición de responsables, establecimiento de productos intermedios y mecanismos de alerta temprana, que permita contrarrestar las situaciones de incumplimiento evidenciadas y fortalecer el cumplimiento del componente programático del PTEP.
- En lo que respecta a aquellas actividades cuyo porcentaje de avance oscila entre el 83% y 97%, se sugiere realizar un análisis minucioso que permita identificar los aspectos, o de la etapa de planeación o de la ejecución, que han afectado el cumplimiento total de lo dispuesto, a efectos de corregir o fortalecer la causa de ello.

Oportunidad de mejora N° 1 (OM 1): Si bien la Oficina de Control Interno validó las actividades con base en la evidencia documental aportada y su concordancia con el reporte

cualitativo presentado por la dependencia responsable, se identificaron oportunidades de mejora en la forma en que se reporta la información de aquellas actividades cuya ejecución depende de una solicitud o requerimiento previo, o que responden a una programación.

En este sentido, resulta necesario establecer un mecanismo que permita incorporar y sistematizar la documentación que respalda dichas actuaciones, de manera que sea posible determinar objetivamente el porcentaje de cumplimiento de las actividades y, en consecuencia, fortalecer la trazabilidad y confiabilidad del seguimiento realizado.

2. MONITOREO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno adelantó la evaluación del monitoreo de los riesgos de corrupción de la UAEGRTD correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, con base en el mapa de riesgos en su versión 3 de agosto de 2025, vigente para dicho periodo.

El mapa de riesgos de corrupción contempla un total de diecinueve (19) riesgos y cincuenta y un (51) controles distribuidos por proceso como se muestra a continuación:

Tabla N° 3. Distribución de riesgos de corrupción por proceso

PROCESO	CANTIDAD RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	2
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	4
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	2
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	1
GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	1	3
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES – MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	1	2
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1	2
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1	4
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	3
GESTIÓN FINANCIERA	3	10
GESTIÓN JURÍDICA	1	2
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1	3
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	1	3
GESTIÓN DE TI	1	4
RUPTA	1	3
Total	19	51

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

La evaluación se enmarcó en los lineamientos y responsabilidades definidos en la “GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” (MC-GU-02), versión 14 del 17 de octubre de 2024, la cual señala lo siguiente:

“9 MONITOREO DE RIESGOS

9.1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL MONITOREO DE RIESGOS

(...)

El monitoreo debe considerar las evidencias de los controles y planes de tratamientos tal y como fueron planificados, permitiendo así concluir objetivamente si la actividad se realizó adecuadamente y si fue eficaz.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 13 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

El monitoreo debe realizarse en el Sistema de Información STRATEGOS, a través del módulo de riesgos, en el campo de Monitoreo. Para el monitoreo, el proceso podrá asignar como responsables del reporte y cargue de evidencias de los controles y planes de tratamiento a los facilitadores de proceso u otros responsables. (...)

9.4 PERIODICIDAD DEL INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.

Se determina que la OAP en cabeza del proceso del líder del proceso de mejoramiento continuo, realizará tres informes anuales para evaluar la gestión de los riesgos desde el monitoreo realizado por la primera línea de defensa. (...)

9.5 INFORME DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS (2DA LÍNEA DE DEFENSA)

9.5.1 Gestión de riesgos

De acuerdo con la periodicidad de los monitoreos, es necesario que la segunda línea de defensa verifique la eficacia de la gestión de riesgos (...)

Se debe precisar, que la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación informar si el Mapa de Riesgos de Corrupción fue objeto de modificación en el periodo objeto de evaluación, a lo cual, mediante memorando interno N° 202613000010163, se informó que “Para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 no se generaron modificaciones a los Mapas de Riesgos de Corrupción (...)”. En virtud de ello, no se realizó evaluación del diseño de riesgos y sus respectivos controles, manteniendo los resultados obtenidos en el seguimiento inmediatamente anterior.

2.1. Oportunidad en el reporte de monitoreo de riesgos

A partir de lo anterior, se verificó el cumplimiento del plazo establecido por la Oficina Asesora de Planeación para realizar el reporte del monitoreo de los riesgos, cuya fecha se fijó al 22 de diciembre de 2025 con corte al 15 de diciembre, mientras que para información correspondiente que se derivara de gestiones realizadas entre el 15 y 31 de diciembre el plazo fue ampliado hasta el 9 de enero de 2026, de lo cual se observó, según lo reportado en STRATEGOS en su Módulo Riesgos, que de un total de cincuenta y un (51) controles, cuarenta (40) de ellos, equivalentes al 78% del total, fueron reportados en el plazo fijado, siete (7) equivalentes al 14% fueron extemporáneos, y en cuatro (4) controles no se evidenció reporte. Estos últimos corresponden al proceso de Control Interno Disciplinario. A continuación, se presenta el detalle de la información:

Tabla N° 4. Fechas de reporte extemporáneo de monitoreo de riesgos de corrupción

PROCESO	N° DE RIESGO	N° CONTROL	FECHA DE REPORTE EN STRATEGOS
6. GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-RC-1	C2	15/01/2026
		C3	15/01/2026
11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-RC-1	C1	13/01/2026
		C2	14/01/2026
		C3	13/01/2026
14. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AC-RC-3	C1	22/01/2026
		C2	22/01/2026

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

2.2. Ejecución de controles

Respecto a los soportes de la ejecución del control, reportados en el sistema de información STRATEGOS se evidenció que en treinta y tres (33) controles (equivalentes al 65% del total de controles) corresponden con el diseño del control. En nueve (9) controles, los soportes difieren de su diseño, cinco (5) no fueron trabajados por cuanto su aplicación no tuvo alcance dentro del cuatrimestre evaluado, y en los cuatro (4) restantes no se evidenció reporte del monitoreo en STRATEGOS.

A continuación, se indican los procesos en los cuales el soporte de la ejecución del control no fue consistente con su diseño:

Tabla N° 5. Procesos cuyo soporte de monitoreo de riesgos difiere de su diseño

PROCESO	N° DE RIESGO	NÚMERO DE CONTROLES
1. GESTÓN DE TI	GT-RC-11	C4
2. GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	RD-CR-RC-5	C1 y C2
6. GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-RC-1	C3
7. RUPTA	RU-RC-1	C3
9. GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-RC-4	C1
11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-RC-1	C1 y C2
12. GESTIÓN FINANCIERA	GF-RC-3	C5

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Ahora bien, de los cincuenta y un (51) controles, se identificó que, en quince (15) de ellos, los soportes de su ejecución no permiten verificar el cumplimiento de la periodicidad establecida en su diseño:

Tabla N° 6. Procesos cuyo soporte de monitoreo de riesgos no permite evidenciar la periodicidad establecida

PROCESO	N° DE RIESGO	NÚMERO DE CONTROLES
1. GESTÓN DE TI	GT-RC-11	C1, C2, y C4
2. GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	RD-CR-RC-5	C2 y C3
6. GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-RC-1	C2 y C3
7. RUPTA	RU-RC-1	C2
9. GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-RC-4	C3
10. GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-RC-1	C1 y C3
11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-RC-1	C1 y C2
12. GESTIÓN FINANCIERA	GF-RC-3	C1 y C5

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 15 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2.3. Cumplimiento Planes de Tratamiento

Frente al cumplimiento de los planes de tratamiento, se evidenció que, en quince (15) riesgos los planes se ejecutaron dentro del plazo establecido. Por otra parte, se observó que cuatro (4) planes de tratamiento se evidenció debilidades en el reporte de su cumplimiento, como se describe a continuación:

Tabla N° 7. Planes de tratamiento de riesgos con novedades en la ejecución de sus actividades.

PROCESO	N° DE RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	DETALLE DE LAS VALIDACIONES
1. GESTIÓN DE TI	GT-RC-11	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio por parte de usuarios administradores al asignar altos privilegios en perfiles y roles que permita a un privado o un tercero realizar manipulación indebida a datos, configuraciones y servicios de TI	Para el riesgo de corrupción identificado, se establecieron un total de dos (2) acciones dentro del plan de tratamiento. No obstante, al revisar la información reportada en el sistema STRATEGOS, se observó que el seguimiento correspondiente no fue realizado, el cual vencía el 31 de diciembre de 2025.
3. GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	RD-MP-RC-3	Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales de la entidad, que pueda generar conflicto de intereses en la realización de convenios o contratos con comunidades étnicas.	Para el riesgo de corrupción identificado, se establecieron un total de dos (2) acciones dentro del plan de tratamiento. No obstante, al revisar la información reportada en el sistema STRATEGOS, se observó que el seguimiento correspondiente no fue realizado, el cual vencía el 31 de diciembre de 2025.
15. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CD-RC-1	Posibilidad de omisión de un acto propio de las funciones u obligaciones del responsable del proceso para favorecer a un investigado.	No se realizó el cargue de soportes documentales en el sistema STRATEGOS ni en la carpeta compartida habilitada por la Oficina de Planeación como repositorio alternativo. De acuerdo con la información registrada en el sistema de información STRATEGOS, el proceso reportó el 6 de mayo de 2025 un avance del 1%. Si bien la novedad "Se realizará durante la vigencia 2025" fue registrada dentro del plazo establecido, dicho porcentaje no resulta representativo en términos de eficacia, calidad ni pertinencia con respecto al cumplimiento de las acciones definidas a lo largo de la vigencia del plan de tratamiento.
	CD-RC-2	Posibilidad de Pérdida de la confidencialidad de la información contenida en los expedientes disciplinarios, con investigaciones en curso. (Filtración y/o manipulación de información de los diferentes expedientes disciplinarios)	No se realizó el cargue de soportes documentales en el sistema STRATEGOS ni en la carpeta compartida habilitada por la Oficina de Planeación como repositorio alternativo. Se identificó que, el 6 de mayo de 2025, el proceso reportó un avance del 33% en la ejecución de las actividades del plan de tratamiento. No obstante, dicho porcentaje no resulta representativo en términos de eficacia, calidad ni pertinencia con respecto al cumplimiento de las acciones definidas a lo largo de la vigencia del plan de tratamiento.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Respecto a la pertinencia de los soportes aportados como evidencia de la ejecución de las actividades del plan de tratamiento, se observó que, nueve (9) presentaron novedades, por cuanto no se evidenció la descripción de reporte cualitativo del seguimiento del plan de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 16 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

tratamiento o en su defecto, las evidencias aportadas no correspondieron con la definida para las actividades, según el plan.

Tabla N° 8. Planes de tratamiento de riesgos con novedades en los soportes del plan de tratamiento

PROCESO	N° DE RIESGO	OBSERVACIONES
1. GESTIÓN DE TI	GT-RC-11	Tras la verificación de las carpetas en SharePoint, se identificó que, en el Plan de contingencia se cargaron diversos documentos y videos. Sin embargo, estos soportes no pudieron ser validados, ya que el proceso no realizó la descripción del avance en STRATEGOS, necesaria para cotejar la información reportada.
2. GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	RD-CR-RC-5	Se identificó que el proceso cargó como soporte el acta de reunión del 03-12-2025, cuyo objetivo fue la socialización del convenio con el Consejo Comunitario Yarumito. Sin embargo, dicha evidencia no guarda relación con la acción establecida para el riesgo, la cual exige la “Socialización de la guía RDCRGU03 para la custodia de información”. En consecuencia, el soporte presentado no permite verificar el cumplimiento de la actividad definida, por lo que se recomienda asegurar que los soportes documentales cargados como soporte correspondan estrictamente a la naturaleza y alcance de las acciones de control definidas, garantizando que la evidencia técnica (guía RDCRGU03) sea la que respalde la mitigación del riesgo y no actividades administrativas ajenas al mismo.
4. GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RT-RG-RC-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la información de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.
5. GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	RT-JU-RC-3	Para el I cuatrimestre, se observó que el proceso cargó en el sistema STRATEGOS el soporte definido en el plan de tratamiento, según lo definido, incluyendo listados de asistencia, presentaciones y evaluaciones. El proceso reportó, igualmente en STRATEGOS, que no se requirieron socializaciones durante el II y III cuatrimestre de 2025. Sin embargo, las actividades de mitigación, por su naturaleza, no están sujetas a demanda. Por lo tanto, resulta inconsistente asignarles un porcentaje de cumplimiento, como se observó en STRATEGOS, donde se registraron 33 % y 34 % para el II y III cuatrimestre, respectivamente. Se sugiere revisar la formulación de las actividades del plan de mitigación, asegurando que correspondan a iniciativas propias del proceso y que los registros reflejen de manera coherente su ejecución.
8. GESTIÓN JURÍDICA	GJ-RC-1	Para el tercer cuatrimestre (1 de septiembre – 15 de diciembre de 2025) se reportaron seis (6) sesiones del Comité; sin embargo, únicamente se cargaron cuatro (4) actas relacionadas con el estudio de conciliaciones prejudiciales, judiciales y medios de control de repetición, entre otros temas atendidos en cumplimiento de sus funciones, es decir que, se evidenció que el número de sesiones reportadas no coincide con la cantidad de evidencias cargadas en la carpeta compartida. En consecuencia, se recomienda garantizar la coherencia, consistencia y correspondencia entre la información registrada en el sistema y los soportes documentales aportados.
9. GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-RC-4	En las dos (2) actividades que conforman el plan de manejo del riesgo, se observaron debilidades en los soportes documentales que dan cuenta de su ejecución, las cuales fueron definidas, para ambos casos, en términos de listados de asistencia y evaluación de conocimiento. Se evidenciaron piezas informativas de socialización, más no listados de asistencia, y no se evidenció soporte de las evaluaciones de conocimiento previstas realizar en cada semestre del 2025.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 17 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

PROCESO	N° DE RIESGO	OBSERVACIONES
10. GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-RC-1	Sobre los documentos suministrados para cumplir con la actividad del plan de contingencia (explicar a los funcionarios las reglas para el control de entrada y salida de bienes y equipos de la entidad o personales) y las evidencias exigidas (actas y listas de asistencia), se encontró que en SharePoint se cargaron cuatro (4) archivos: una presentación sobre los lineamientos de bienes, un correo pidiendo un video y dos listas de asistencia de charlas dadas el 12 y 13 de noviembre de 2025 a los guardias de seguridad. Sin embargo, no se encuentran las actas de estas charlas. De igual forma, aunque los vigilantes son clave en este proceso, no se halló evidencia de que se haya capacitado a los funcionarios públicos, tal como se había planeado en la actividad de control.
11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-RC-1	Respecto a la actividad “Implementar acciones de capacitación y/o sensibilización y/o unificación de criterios dirigida a los colaboradores del GGTDH sobre procedimientos internos y normativa aplicable en temas de vinculación de personal y empleo público, dirigida a las personas vinculadas al servicio público de la entidad”, se identificó que las evidencias cargadas no guardan relación directa con la temática definida para la actividad. Por el contrario, los soportes hacen referencia a oferta formativa asociada a la RAC 100, curso de seguridad operacional, curso de operador piloto, conversatorios y conmemoraciones relacionadas con la tierra y la memoria, mujeres, restitución y pueblo gitano, entre otras actividades que no se encuentran alineadas con el objetivo específico de capacitación en procedimientos
13. GESTIÓN CONTRACTUAL	GC-RC-1	La revisión de las evidencias en STRATEGOS mostró que el proceso cumplió lo previsto solo en el primer cuatrimestre (Cuadro de Excel con la identificación del contrato y el link del flujo de aprobación) En los dos últimos reportes cuatrimestrales se cargó un cuadro de Excel con la identificación de los contratos, pero sin el enlace al flujo de aprobación en SECOP II, lo que impidió corroborar la trazabilidad y verificar los flujos de aprobación de los procesos registrados con fecha de suscripción durante los cuatrimestres en mención.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Nota: El detalle de las conclusiones frente a la evaluación del monitoreo de los riesgos de corrupción puede consultarse en el Anexo 2 “*Matriz de Seguimiento a Riesgos de Corrupción (31-dic-2025)*”

Finalmente, en relación con los planes de tratamiento, se evidenció que, de los diecinueve (19) planes evaluados, quince (15), equivalentes al 79 %, se ejecutaron dentro del plazo previsto. En los cuatro (4) restantes, correspondientes al 21 %, no se evidenció reporte de su ejecución o el registro presentado fue parcial frente a la meta definida.

En cuanto a la pertinencia de los soportes aportados como evidencia de la ejecución de los planes de tratamiento, se observó que nueve (9) planes, equivalentes al 47 % del total, presentaron novedades tanto en el reporte cualitativo como en las evidencias suministradas. En estos casos no se evidenció la descripción correspondiente en el sistema STRATEGOS o los soportes aportados no guardaron correspondencia con las evidencias definidas para las actividades.

❖ **Observación No. 2. Debilidades en el monitoreo de los riesgos que debe realizar la primera línea de defensa**

Se evidenciaron debilidades en el ejercicio de monitoreo que corresponde a la primera línea de defensa, relacionadas con la oportunidad en el reporte del monitoreo de riesgos, inconsistencias entre el diseño del control y los soportes aportados, ausencia de evidencia que

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 18 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

permita verificar la periodicidad definida, falta de seguimiento efectivo a los planes de tratamiento y registros sin análisis de eficacia.

Estas situaciones afectan la confiabilidad del monitoreo, limitan la trazabilidad del control y debilitan la capacidad institucional para determinar la efectividad real de la gestión del riesgo de corrupción.

Recomendación (es)

- Establecer un cronograma interno con alertas preventivas para el cargue y validación de los soportes en el sistema STRATEGOS, antes del vencimiento oficial, asegurando así que cualquier imprevisto técnico o administrativo no afecte el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Registrar formalmente los avances en el sistema STRATEGOS antes de las fechas de vencimiento, asegurando que el cargue de documentos en carpetas compartidas (SharePoint) siempre esté respaldado por el reporte correspondiente en la plataforma STRATEGOS para que la gestión sea válida y visible.
- Crear controles adicionales que permitan asegurar exista completitud, integridad y fiabilidad de la información derivada del monitoreo de riesgos, previendo omisiones y generando alertas ante inconsistencias.

2.4. Monitoreo Segunda Línea de Defensa

Finalmente, la Oficina de Control Interno evidenció la emisión del documento denominado “Informe Monitoreo de Riesgos, Segunda Línea de Defensa - Tercer Cuatrimestre de 2025”, junto con su respectivo anexo, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo alcance incluye el monitoreo de los riesgos de corrupción. Dicho informe fue socializado mediante correo electrónico el 29 de enero de 2026.

El contenido del informe y su anexo expone el alcance del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, particularmente en lo relacionado con la verificación de la ejecución de los controles definidos y de los planes de tratamiento asociados a los riesgos identificados. Asimismo, incorpora las observaciones y recomendaciones formuladas como resultado del ejercicio de seguimiento efectuado.

2. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC) 2025

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, la UAEGRTD realizó la actualización del Plan de Participación Ciudadana (PPC), correspondiente a la versión 3 del 6 de noviembre de 2025. Con base en dicha actualización, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las actividades programadas con corte al mismo periodo, y de manera acumulativa para toda la vigencia, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N° 9. Porcentaje cumplimiento actividades PPC vigencia 2025

ACTIVIDAD	META	% CUMPLIMIENTO OCI
Gestionar espacios de consulta, co-gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.	(100%) Espacios de consulta, co-gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 19 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACTIVIDAD	META	% CUMPLIMIENTO OCI
Promover la participación de las organizaciones campesinas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina	(17) Mesas desarrolladas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina durante la vigencia del 2024	100%
Realizar actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial.	(100%) Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información	100%
Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes	(180) Jóvenes en el proceso de restitución de tierras que participan en la estrategia de complemento generacional	100%
Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución.	(280) Mujeres que participan en el proceso de restitución, participantes de ejercicios de empoderamiento	100%
Promover la participación de las mujeres para la implementación y seguimiento de los procesos de restitución con enfoque de mujer y género	(17) Mesas desarrolladas con organizaciones de mujeres y de género	100%
Encuentros de enfoques diferenciales se refiere a los espacios que se abren para grupos poblacionales con características particulares.	(4) Encuentros de enfoques diferenciales	100%
Socializar los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	(80) Socializaciones de los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	100%
Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas o espacios convocados por entidades o instancias gubernamentales del orden nacional o regional.	(100%) espacios de concertación y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	100%
Realizar las reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presenten.	(100%) reuniones de controversias con las comunidades étnicas	100%
Realizar asambleas de inicio y/o acuerdos metodológicos o (cierre) de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	(50) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	100%
Realizar asambleas de inicio y/o acuerdos metodológicos o (cierre) de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	(30) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	100%
Realizar espacios de participación con mujeres étnicas para promover el restablecimiento de derechos étnicos	(100%) espacios de participación de mujeres étnicas para promover el restablecimiento de derechos étnicos	100%
Articular espacios institucionales para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución	(100%) Espacios de información institucional sobre la política de restitución	100%
Fomentar la participación de los grupos de interés a través de las historias de la red social Instagram de la entidad.	(24) Historias en la red social Instagram que fomenten la participación de los grupos de interés.	100%
Realizar una base de datos con las PQRSF solicitadas a través de redes sociales por la ciudadanía.	(1) Base de datos con las PQRSF solicitadas a través de redes sociales por la ciudadanía.	100%
Realizar sesiones del Subcomité de Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(4) Cuatro sesiones del Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional	100%
Realizar los Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(20) Veinte sesiones de los Subcomités Departamentales de Restitución	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 20 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACTIVIDAD	META	% CUMPLIMIENTO OCI
Participación en actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria, reforma agraria y restitución de tierras	(100%) Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria, reforma agraria y restitución de tierras	100%
Participación del comité técnico de Seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia SU -288 de 2022	(6) sesiones ordinarias del comité	50%
Realizar actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT, como medidas complementarias a la restitución material del predio.	(100%) Actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT	100%
Participar en las Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT, en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002, que trata sobre la defensa técnica de víctimas sucesivas, terceros vulnerables, connacionales, entre otros asuntos en el marco de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 - 4635	(100%) Mesas Bilaterales nacionales y territoriales de articulación entre la Defensoría del Pueblo y la URT en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002	100%
Adelantar mesas de trabajo conjunto (reuniones presenciales o virtuales) con cooperantes para estructuración de proyectos y definición de apoyos	(15) mesas de trabajo conjunto (reuniones presenciales o virtuales) con cooperantes para estructuración de proyectos y definición de apoyos	No definido (*)
Realizar reuniones de seguimiento con cada cooperante	(15) Reuniones de seguimiento con cooperantes	No definido (*)
Participación en actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras	(100%) Actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras	100%
Publicar en la página web informes de gestión a la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, denuncias y felicitaciones que se presenten por la ciudadanía y grupos de valor.	(12) Informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF que se presenten por la ciudadanía y las partes interesadas	100%
Publicar un reporte del total de derechos de petición remitidos por veedurías ciudadanas que incluya las observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	(1) Publicación de reporte del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	100%
Realizar ejercicio a través de la página web y/o otros medios, para la formulación participativa de los planes institucionales y plan de acción de los que trata el decreto 612 de 2018	(1) Ejercicios de participación	100%
Consultar a la Ciudadana para acopiar comentarios y sugerencias acerca de las actividades previstas en la Estrategia Anual de Atención y Servicios a la Ciudadanía	(1) Consulta Ciudadana sobre Estrategia Anual de Atención y Servicios a la Ciudadanía	100%
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	(1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	100%
Gestionar y realizar jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y rutas de restitución de tierras	(100%) Jornadas comunitarias de información	100%
Realizar la medición del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	(3) Realizar un informe cuatrimestral del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	100%
Participar en las ferias institucionales de servicio a la ciudadanía convocadas en el marco de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional para la llegada al territorio.	(2) Ferias institucionales de servicio a la ciudadanía	100%
Publicación de boletines "Vida URT" para fomentar la participación de los grupos de interés	(8) Boletines Vida URT publicados en la página web y menú participa	100%
Presentar los resultados de la calificación del servicio en los canales de atención del nivel central y territorial	(3) Informes de resultados de la calificación del servicio en los canales de atención del nivel central y territorial	100%

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 21 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

ACTIVIDAD	META	% CUMPLIMIENTO OCI
Elaborar informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana	(1) Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana	100%
Realizar validación de la estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana	(1) Documento de Verificación y Seguimiento.	100%
Realizar la medición de la experiencia de la ciudadanía en su relacionamiento con la entidad	(1) Realizar un informe anual de medición de la experiencia de la ciudadanía	100%
Cualificar a servidores públicos (funcionarios y contratistas) en la atención a la ciudadanía con enfoques diferenciales	(40) funcionarios y contratistas cualificados	100%
Gestionar y realizar junto a la Cancillería y/o demás entidades adscritas al SNARIV y/o otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales, jornadas conjuntas y/o individuales, presenciales y/o virtuales, dirigidas a víctimas residentes en el exterior para atender y socializar la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria) y la medida de protección RUPTA.	(100%) de las jornadas de atención y socialización de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria) y la medida de protección Rupta dirigida a víctimas residentes en el exterior, programadas para cada cuatrimestre.	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

(*) No fue posible determinar el porcentaje de cumplimiento de las actividades a cargo de la Dirección General. Aunque la dependencia aportó un total de dieciocho (18) documentos como soporte, se requirió su organización y clasificación en función de cada una de las actividades a cargo de la Dirección General; sin embargo, al cierre del presente informe no se recibió respuesta ni la información estructurada conforme a lo solicitado, lo cual impidió efectuar la medición objetiva del nivel de avance.

Frente al porcentaje de avance de las metas propuestas para la vigencia 2025, se evidenció que de las cuarenta (40) actividades evaluadas, treinta y siete (37) presentan un porcentaje de cumplimiento del 100%, una (1) presenta avance del 50%, y dos (2) no cuentan con porcentaje cuantificable por debilidades en la trazabilidad y organización de los soportes aportados.

Adicionalmente, se identificaron trece (13) actividades cuya medición depende de la demanda, lo que exige fortalecer la metodología establecida para cuantificar el grado de avance y/o cumplimiento y evaluar objetivamente los reportes de avances, procurando aportar los soportes que conllevan a determinar el resultado real de avance.

Nota: El detalle de las conclusiones frente al cumplimiento de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2025, puede consultarse en el Anexo 3 “*Matriz de Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana (31-dic-2025)*”.

❖ **Observación N° 3. Debilidades en las evidencias que respaldan la ejecución de las actividades del PPC**

La Oficina de Control Interno evidenció debilidades en las evidencias aportadas que respaldan la ejecución de actividades definidas en el PPC 2025, tal como se detalla a continuación.

Tabla N° 10. Actividades del PPC 2025 que presentan debilidades en las evidencias aportadas

Dependencia	Meta	Observación
Oficina Asesora de Comunicaciones	(100%) Espacios de información institucional sobre la política de restitución	Indicador por demanda sin denominador verificable (solicitudes) y sin actas/listados de asistencia que soporten objetivamente los eventos reportados; se requiere trazabilidad documental y desglose solicitudes vs. atendidas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 22 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

Dependencia	Meta	Observación
Oficina Asesora de Comunicaciones	(1) Base de datos con las PQRSF solicitadas a través de redes sociales	La matriz de seguimiento no identifica el canal/red social de origen de cada PQRSDF; se recomienda ajustar estructura para fortalecer trazabilidad y permitir cruces y análisis.
Dirección Social	(1) Informe de resultados de la implementación del PPC	El soporte corresponde a un PDF con marca de agua “Borrador” (PPC 2026) que incluye resultados PPC 2025; no cuenta con codificación oficial ni fecha de aprobación, y se encuentra publicado como borrador en el portal web.
Dirección Jurídica	(100%) Actividades de cooperación y articulación con la URT	No fue posible establecer relación directa de algunos soportes con las actividades reportadas (invitaciones/correos sin evidencia de ejecución); se presentaron limitaciones para verificar objetivamente lo reportado.
Dirección Jurídica	(6) sesiones ordinarias del comité (SU-288)	Se validó evidencia objetiva de 1 sesión en el III cuatrimestre, para 2 sesiones restantes solo se aportaron invitaciones (sin soportes de asistencia y actas de reunión). Al cierre de vigencia se validaron 3 de las 6 sesiones definidas como meta (50%).
Dirección General	(15) mesas de trabajo con cooperantes	Evidencias cargadas en carpeta general sin división por actividad; dificulta delimitar soportes por acción y afecta verificabilidad; se requiere organización y trazabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación (es)

- Implementar un mecanismo formal y estandarizado para la trazabilidad entre cada actividad reportada y su respectivo soporte (estructura de carpetas, nomenclatura, tipo de documento mínimo exigible (actas y/o listados de asistencia), o matriz de control de evidencias).
- Para actividades cuyo avance está sujeto a la demanda, definir y conservar evidencia de la metodología, instrumento o planeación que se pueda evaluar a partir de los soportes de gestiones realizadas, de forma que obtener resultados objetivos.
- Fortalecer la formalización documental de productos, caso específico del Informe de resultados de la implementación del PPC (codificación, control de versiones, fecha de aprobación) y evitar la publicación institucional de en versiones no oficiales o definitivas.

3. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2025

Respecto a la estrategia de racionalización de trámites, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 6 diciembre de 2024, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) señala lo siguiente:

“3.3.2 Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites

(...) A continuación, se describen las acciones que deben adelantar las entidades en cada una de las fases del ciclo de vida de los trámites:

(...) Definir, formular, implementar y evaluar la estrategia de racionalización de trámites para cada vigencia en el marco de la planeación anual institucional, registrarla en el SUIT y hacerle seguimiento cada tres meses (abril, agosto, diciembre). (...)”

De otra parte, la Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 4 lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, cada seis (6) meses, que los trámites cumplan con los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 23 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia. Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.”

A partir de lo anterior, la Oficina de Control Interno, mediante memorando interno 202611000005273 del 20 de enero de 2026, con asunto “*Inicio Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – Tercer cuatrimestre del 2025*”, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación los soportes de la ejecución de las acciones definidas en la Estrategia Antitrámites 2025, de conformidad con el documento publicado en la página web de la Entidad, en Planes y gestión/ Información de planeación/ Programa de Transparencia y Ética Pública/ 2025: <https://www.urt.gov.co/informacion-de-planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica>.

Como respuesta, la Oficina Asesora de Planeación, indicó a través del memorando interno 202613000010163 del 29 de enero de 2026, lo siguiente:

“(…) dentro de la ejecución de esta estrategia, se han venido identificando factores que seguramente extenderán el plazo de ejecución hasta la vigencia 2026, en tanto que requieren esfuerzos adicionales a los inicialmente identificados.

Por lo anterior se remitió oficio al Departamento Administrativo de la Función Pública con radicado 20252060742452; el cual fue respondido invitando a una sesión que se llevará a cabo en febrero en la cual se podrán aclarar dudas, no obstante, en el marco del sistema SUIT se amplió la vigencia de la estrategia hasta 2026.

Así las cosas, se ingresó al SUIT para realizar el reporte de la estrategia en enero de 2026 evidenciando que a la fecha no aparece la estrategia de racionalización cargada, por lo que estamos a la búsqueda de un espacio con el DAFP en el que se puedan solicitar instrucciones al respecto.”

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que el alcance de la estrategia de racionalización corresponde a la “*Formulación y ejecución de un **plan de gestión del cambio** que permita la implementación de los ajustes normativos dispuestos en el Decreto 1623 de 2023, identificando los requerimientos que debe cumplir la entidad, en términos de procesos, procedimientos y documentos para ajustar el modelo de operación por procesos de la Unidad de Restitución de Tierras.*”, (Negrillas propias), la Oficina de Control Interno realizó la consulta a la Oficina Asesora de Planeación, en mesa de trabajo del 26 de febrero de 2026 sobre la formulación del plan de gestión del cambio, de lo cual indicó que este corresponde al plan de mejoramiento No. 1211, documentado en STRATEGOS.

El plan de mejoramiento No. 1211, con fecha de finalización el 30 de junio de 2026, está conformado por un total de nueve (9) actividades, y presenta al cierre del 2025 un avance del 87%. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno consultó la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT- y evidenció el registro de la estrategia de racionalización de trámites de la vigencia 2025, a partir de lo cual revisó el detalle del monitoreo y seguimiento, y observó las gestiones realizadas relacionadas con el plan de gestión del cambio, así como la articulación con las áreas misionales para definir el plan de trabajo.

De manera complementaria, la Oficina Asesora de Planeación aportó el documento “*Plan de racionalización de Trámite u OPA*”, en el que se observa que la nueva fecha de finalización de la estrategia es el 30 de junio de 2026.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 24 DE 24
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

De acuerdo con lo anterior, se evidenció la documentación de la formulación de la estrategia de racionalización de trámites de la vigencia 2025 en SUIT, así como su seguimiento, tal como se establece en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Si bien, la Oficina Asesora de Planeación informó en la mesa de trabajo sobre las limitaciones y complejidades que se derivan para la racionalización de un trámite que está normativamente definido y que requiere de la presencialidad de los solicitantes, así como las novedades presentadas en la plataforma SUIT, indicó que se adelantará una sesión de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para contar con las aclaraciones y orientaciones correspondientes.

Si bien la entidad ha dado cumplimiento a la formulación, registro y seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites, es importante fortalecer la gestión de riesgos asociados a la implementación, asegurar la articulación efectiva con el DAFP frente a los lineamientos técnicos de la estrategia de racionalización de trámites, y establecer mecanismos de control que permitan garantizar el cierre oportuno del plan de gestión del cambio dentro del nuevo plazo definido.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por los responsables de atender el proceso auditor, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es discrecional de Entidad determinar si se acogen las recomendaciones elevadas por la Oficina de Control Interno ante las situaciones observadas, no obstante, se invita a que las mismas sean consideradas en el establecimiento de los planes de mejoramiento a que haya lugar.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

- Anexo No. 1 Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (31-dic-2025)
- Anexo No. 2 Matriz Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción (31-dic-2025)
- Anexo No. 3 Matriz de Seguimiento Plan de Participación Ciudadana (31-dic-2025)

Elaboró: Mónica Mejía Jiménez, contratista, Oficina de Control Interno.
Revisó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, contratista, Oficina de Control Interno.